



Consulta la buena práctica



# Residencia Barcelona - Sant Adrià Unitats de Convivència

de





## RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

# ÍNDICE

[Resumen](#)

[Descripción](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Financiación](#)

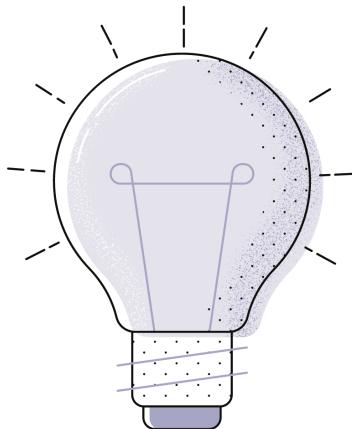
[Premios](#)

[Alineación con los Objetivos del  
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

# Residencia Sant Adrià—Barcelona

# Sant Adrià



## RESUMEN

La residencia Barcelona Sant Adrià desarrolla un modelo pionero de atención a las personas mayores que funciona con gran éxito desde hace muchos años en el norte de Europa, basado en unidades de convivencia. Evitando la institucionalización y proporcionando mayor intimidad a los usuarios, en la Residencia Sant Adrià el modelo se adapta a las necesidades y particularidades de las personas mayores teniendo como objetivo principal proporcionar un entorno lo más parecido posible a un hogar.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Personalización, integralidad y coordinación:** experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal.

**Entorno físico y comunitario:** experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas en situación de dependencia.

## TIPO DE ACTIVIDAD

Centro Residencial.

## ÁMBITO TERRITORIAL

Local: Sant Adrià del Besos (Barcelona)

## DESCRIPCIÓN

La Residencia Barcelona Sant Adrià basa su modelo de atención, a las personas mayores con dificultades para vivir solas, en las unidades de convivencia, metodología que hace muchos años que funciona con gran éxito en los países del norte de Europa.

La residencia tiene una capacidad para 99 residentes, que pueden disfrutar de las ventajas de vivir en una residencia pequeña y las ventajas de vivir en una residencia de mayores dimensiones. Está estructurada en 6 unidades de convivencia totalmente independientes, como si fueran pisos de una comunidad de vecinos. Cada unidad tiene su propio comedor, sala de estar, cocina y terraza, además de las habitaciones de los residentes que comparten la unidad, teniendo también estos su propia entrada privada, que sólo pueden utilizar aquellos que viven en cada unidad.

Aunque cada residente vive en su propia unidad de convivencia, la residencia cuenta también con unas instalaciones y servicios comunes, gimnasio, sala de actos, peluquería, podología, etc. La residencia es de puertas abiertas, por lo que tanto residentes como familiares y amigos pueden entrar y salir siempre que lo deseen. Se admiten mascotas.

Las habitaciones son individuales y dobles, todas exteriores y con baño propio. Muchas de las habitaciones tienen balcón privado con vistas al parque. El edificio no linda con otros, por lo que entra luz natural en todas las estancias. Los residentes pueden personalizar la habitación si lo desean con sus propios muebles. Todas las habitaciones tienen camas articuladas y están dotadas con la más moderna tecnología de comunicación entre los residentes y el personal, existiendo un servicio de aviso de alertas en cualquier habitación o instalación de la residencia.

Entre otras estancias, la residencia cuenta también con dos amplias terrazas al aire libre en cada planta, para su uso comunitario, donde los residentes pueden tomar el sol o incluso comer cuando hace buen tiempo. En las terrazas también se organizan actividades y fiestas. Se dispone de bancos, huerto urbano y zona para juego de petanca.

La atención que se presta está centrada en la persona, con un equipo técnico interdisciplinar que ofrece servicios de atención psicológica, médica, de enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social, entre otros.

Las actividades en las unidades de convivencia van encaminadas tanto al entretenimiento de los residentes como a reforzar diferentes aspectos tanto a nivel cognitivo, de movilidad y de socialización.

Ante la seguridad de que el futuro de las residencias pasa por estructurarlas en pequeños grupos para evitar la despersonalización, manteniendo el máximo de servicios posibles para favorecer la conservación de las capacidades funcionales y cognitivas de las personas mayores. Residencia Sant Adrià apuesta por este modelo innovador con mucha ilusión.

# DESCRIPCIÓN



**Fotografía 1.** Habitaciones



**Fotografía 2.** Salón de actos



# JUSTIFICACIÓN

La necesidad de llevar a la práctica la implantación de un modelo de atención a las personas mayores usuarias de la residencia que pueda contribuir a asegurar una existencia con sentido para la última fase de la vida, poniendo en práctica el denominado “modelo hogar”, un nuevo tipo de vivienda mucho más centrado en la persona y sus necesidades con el objetivo de asegurar cuidados sanitarios de calidad y, al mismo tiempo, apoyos que promuevan una mayor independencia y autonomía para salvaguardar la identidad individual y los proyectos de vida de las personas mayores.

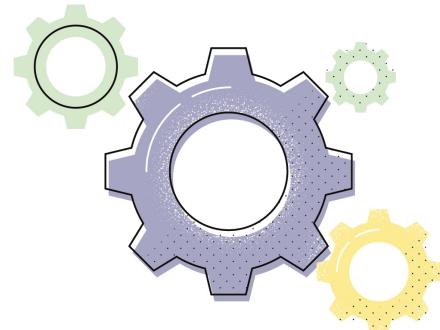
# OBJETIVOS

## Objetivo general

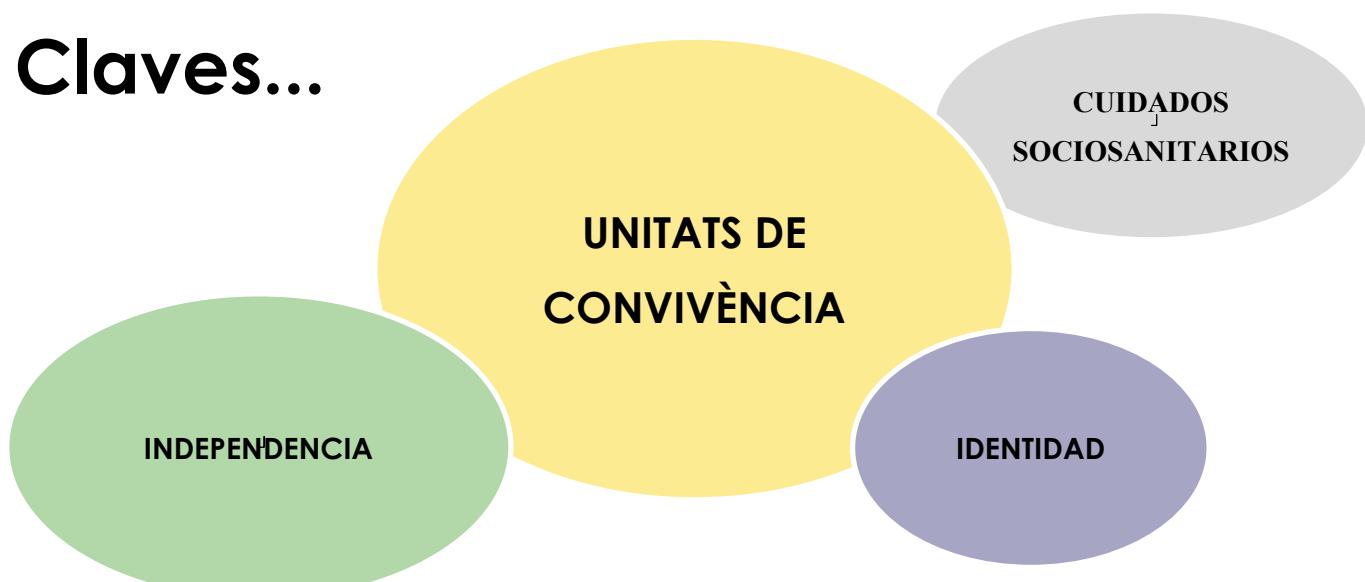
Proporcionar un modelo de atención residencial centrado en la persona en un entorno lo más parecido posible a un hogar.

## Objetivos específicos

- Desarrollar unidades de convivencia independientes que posibiliten, a los residentes, vivir en pequeños grupos de personas de características parecidas.
- Asegurar cuidados sociosanitarios de calidad centrados en la persona.
- Promover una mayor independencia y fortalecer la autonomía en los residentes.
- Salvaguardar la identidad individual y los proyectos de vida de las personas mayores.



# Claves...



## TEMPORALIZACIÓN

La residencia ha comenzado su actividad en Julio de 2021.

## FINANCIACIÓN

La residencia se financia a través de las cuotas de las personas usuarias y de los ingresos derivados de la prestación de servicios/productos.

## PREMIOS

## ALINEACIÓN CON LOS ODS

Salud y bienestar	<input checked="" type="checkbox"/>
Reducción de las desigualdades	<input checked="" type="checkbox"/>

# Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



## **Principio de Autonomía**

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

En la Residencia Barcelona -Sant Adrià- Unidades Convivenciales se busca la independencia de la persona mayor residente y el acompañamiento en situación de dependencia, reconociendo la autonomía y respetando la libre elección para la toma de decisiones propias. En cada unidad convivencial la persona es sujeto y centro de la atención, reconociendo su capacidad para la libre elección, para la participación en la toma de decisiones y para ser promotora de su proceso de cambio o mejora, todo ello desde un modelo de atención basado en el modelo hogar.

## **Principio de Individualidad**

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

En cada unidad convivencial impera el modelo hogar, de manera que los espacios se adaptan a los deseos y necesidades específicas de las personas mayores residentes, respetando las opciones y preferencias individuales. La atención está centrada en la persona, dirigida a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar, partiendo del respeto pleno a la dignidad y derechos de las personas mayores, de los intereses, preferencias individuales y grupales y de la libre elección.

## **Principio de Independencia**

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Desde las unidades de convivencia se propicia la independencia de los convivientes, se facilita a las personas mayores la posibilidad de continuar su proyecto de vida individual en el entorno y con los que ha vivido sin que se produzcan desvinculaciones por el hecho de hacerse mayor y/o padecer algunas circunstancias nuevas en sus vidas que precisen de apoyos complementarios.

# Coherencia con los PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

En las unidades convivenciales de la Residencia Barcelona -Sant Adrià- las personas mayores residentes pueden acceder a distintos recursos sociosanitarios, con la garantía de tener acceso a profesionales formados/as en el modelo de atención integral y centrada en la persona.

## Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

La Residencia Barcelona -Sant Adrià- Unidades Convivenciales se fomenta la participación de las propias personas mayores usuarias, en la organización diaria de la unidad convivencial en la que reside, decoración, menús de comidas. De igual modo, se fomenta la participación de las familias y amigos de las personas residentes, en un horario flexible.

## Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

La Residencia Barcelona -Sant Adrià- Unidades Convivenciales está ubicada en el municipio de Sant Adrià de Besòs, cerca de diferentes establecimientos comerciales, mercado, plazas públicas, peluquería, churrería, parroquia... lo que facilita a las personas usuarias la posibilidad de continuar participando en las actividades gratificantes que venían realizando cotidianamente.

## Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Las unidades de convivenciales están pensadas para que las personas puedan continuar viviendo como si estuviesen en sus casas, pero con los apoyos necesarios para realizar las actividades de la vida diaria. Cuentan con un equipo de profesionales que brinda este tipo de apoyos, que además entiende los cambios que se producen durante el proceso de envejecimiento. Igualmente, la prestación de ayuda en alguna de las actividades básicas de la vida diaria será de acompañamiento o supervisión, parcial o total, proporcional a la intensidad o nivel dependencia que presente la persona para cada una de estas actividades básicas de la vida diaria, promocionando y manteniendo activas aquellas funciones que no

# Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**

## **Criterio de Innovación**

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La Residencia Barcelona abrió sus puertas en 1993, tiempo en el que la atención a las personas mayores ha ido cambiando y adaptándose a las necesidades de los usuarios.

Se ha pasado de una atención generalizada por parte de unas cuidadoras con muy buena voluntad pero poca formación a una atención centrada en la persona, con un equipo técnico interdisciplinar con atención psicológica, médica, de enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia, trabajo social y otros y unas gerocultoras bien formadas y orientadas.

La atención personalizada se adapta a los deseos y necesidades de las personas mayores, respetando las opciones individuales, dando una respuesta flexible que tiene en cuenta la situación cambiante que conlleva el proceso de envejecimiento.

## **Criterio de Transferibilidad**

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

El modelo hogar de atención a las personas mayores desarrollado en la Residencia Barcelona -Sant Adrià- Unidades Convivenciales puede ser replicado en otros centros residenciales, siempre y cuando se cuente con las adecuadas adaptaciones y condiciones arquitectónicas en las instalaciones.

## **Criterio de Trabajo en Red**

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

En la Residencia Barcelona -Sant Adrià- Unidades Convivenciales se lleva a cabo un trabajo comunitario con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besos, centro de salud, biblioteca y otras entidades y agentes de la comunidad.

## **Criterio de Perspectiva de Género**

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

Para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, en el día a día se incluye la perspectiva de género en todas las acciones desarrolladas en las unidades convivenciales y las actividades grupales.

# Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



## **Criterio de Evaluación y Resultados**

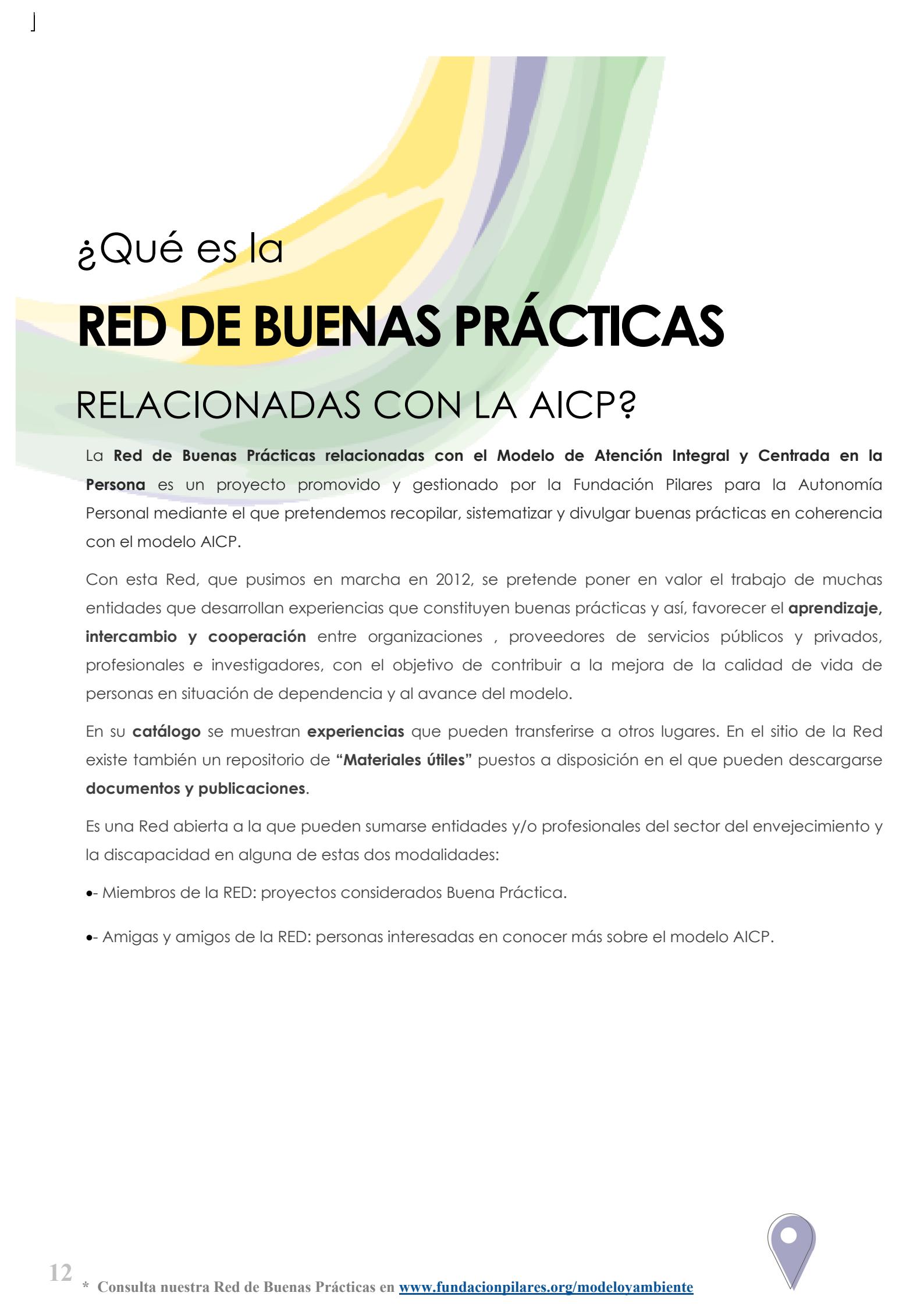
La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre: 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos. 2) Impacto social. 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Hasta el momento, no se ha procedido a la evaluación de los resultados obtenidos.

## **Ambiente facilitador y otros criterios**

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunidad y de otra tipología usable y ergonómica

Se trata de unidades de convivencia totalmente adaptadas a la persona, que buscan ofrecer un equilibrio ambiental y conceptual. En esta línea, aunque vivir en una residencia nunca es lo mismo que estar en la propia casa, en la Residencia Sant Adrià se promueve que la estancia se parezca lo más posible a la vida en domicilio y que los cambios que los residentes noten con respecto a su «vida antes de la residencia» siempre sean para mejor. Se trabaja por la mejora continua en los cuidados y en la actualización constante en el modelo de UNIDADES DE CONVIVENCIA.



# ¿Qué es la **RED DE BUENAS PRÁCTICAS** RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

